



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 439-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre de 2019

### VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 009-2019, de fecha 23 de octubre del 2019, el expediente 2552 de fecha 11 de octubre de 2019 que contiene el Oficio Nº 1347-2019-UNAMAD-R-SG de fecha 10 de octubre de 2019, y;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;



Que, el artículo 60º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAMAD, señala que uno de los procedimientos para optar el Título profesional es *"Emitida la resolución de Consejo de Facultad que aprueba otorgamiento del Título profesional se adjuntara el expediente y ser remitida a la Oficina de Secretaria General para que se dé la conformidad por la Unidad de Grados y Títulos de la UNAMAD, posteriormente se remitirá la investigación al Vicerrectorado de Investigación para que se registre en el Repositorio Institucional y posteriormente a Consejo Universitario para conferir el Título profesional"*.

Que, mediante Resolución de Decanatura Nº 293, 295, 296-2019-UNAMAD-FED de fecha 09 de setiembre de 2019, establece: Aprobar el otorgamiento de TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA de la UNAMAD, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Educación, a los siguientes Bachilleres: Silvana Katherin ESCOBEDO CORDOVA, Hisolina Haydee DO SANTOS SANCHEZ, Carlos Juniors AMAU SANCHEZ;

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado de Investigación Nº 182, 186, 188-2019-UNAMAD-VRI, de fecha 04, 07 y 09 de octubre de 2019 respectivamente, se APRUEBA el registro de la dirección Localizador Uniforme de Recursos (URL), en el Repositorio Institucional de la UNAMAD, perteneciente a los siguientes bachilleres: Silvana Katherin ESCOBEDO CORDOVA, Hisolina Haydee DO SANTOS SANCHEZ, Carlos Juniors AMAU SANCHEZ (...);

Que, mediante Oficio Nº 1347-2019-UNAMAD-R-SG de fecha 10 de octubre de 2019, el Secretario General solicita considerar en Consejo Universitario el Otorgamiento de TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA, a los siguientes Bachilleres: Silvana Katherin ESCOBEDO CORDOVA, Hisolina Haydee DO SANTOS SANCHEZ, Carlos Juniors AMAU SANCHEZ;

Que, el artículo 123º, inciso j) del Estatuto de la UNAMAD, señala que una de las atribuciones del Consejo Universitario es: "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades (...)"



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 439-2019-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de octubre de 2019

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 009-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, **ACORDÓ: CONFERIR**, a nombre de la Nación, el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA de la UNAMAD, a los siguientes Bachilleres: Silvana Katherin ESCOBEDO CORDOVA, Hisolina Haydee DO SANTOS SANCHEZ, Carlos Juniors AMAU SANCHEZ;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º CONFERIR**, a nombre de la Nación, el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ENFERMERIA de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a los siguientes Bachilleres:

NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO PROFESIONAL:
Silvana Katherin ESCOBEDO CORDOVA	LICENCIADA EN ENFERMERIA
Hisolina Haydee DO SANTOS SANCHEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA
Carlos Juniors AMAU SANCHEZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA

**ARTÍCULO 2º: DISPONER**, que la Oficina General de Grados y Títulos, se encargue de asentar e inscribir el Título Profesional conferido a través de la presente resolución, en el Libro de Títulos Profesionales y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

**ARTICULO 3º: NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y a las oficinas correspondientes para las acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
  
 Dr. Rosel Quispa Herrera  
 RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
  
 General Secretary  
 SECRETARIO GENERAL

VRA  
 VRI  
 DUAL  
 DFED  
 Escuela Prof. ENFER.  
 Interesados  
 RQH/R  
 RYHP/SG  
 RBCH/EA